

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.368/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

E D I C T O

Dña. María Del Rosario Martín Tabernero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),
ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 253/2013, por auto de fecha 27-06-13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GONZALO DORDAAMAT, con N.I.F. 50794765R, con domicilio en C/ Juan José Martín nº 3, 3º D - C.P. 05001- Ávila.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal a la dirección Miguel Ángel Martín De Miguel, C/ Vallespín nº 20-1º,- Ávila, o al correo electrónico miguelavconcursos@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Ávila, a veintisiete de Junio de dos mil trece
La secretaria Judicial, *llegible*